

PROCESO No. 202200198 00

Fijación Alimentos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia Quindío, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Dentro de las presentes diligencias FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS procede esta judicatura a reconocer suficiente personería a la Dra. KAROL YULIANA ARBOLEDA ARBELAEZ, como apoderada de la parte demandante señor WILSON ALONSO POVEDA HENAO, para actuar en las presentes diligencias

Se dispone, por intermedio del centro de servicios, compartir el link del proceso al correo de donde envió el poder la parte actora, para que se lo comparta a su representante judicial, toda vez que en dicho documento no aparece la dirección electrónica de la togada.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

I.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ac65ba5aa74cd3cb871476c0b24d6fc0f0e384e51404e4ad5e98195e438a403**

Documento generado en 16/11/2022 07:40:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>